



ACTA DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2024

En la parroquia Rural de Santiago de Quito, cantón Colta, Provincia de Chimborazo, hoy día martes 01 de julio del 2025, se reúne la Asamblea Local Ciudadana, los dirigentes de las comunidades y de los barrios de la Parroquia Santiago de Quito, para tratar el siguiente orden del día;

1. Oración inicial
2. Constatación de quorum
3. Instalación del evento de rendición de cuentas año 2024 a cargo del presidente del GAD PARROQUIAL RURAL SANTIAGO DE QUITO
4. Dar a conocer las generalidades de rendición de cuentas año 2024.
5. Rendición de cuentas
 - Srta. María Juana Betún .- Vocal
 - Srta Natividad Cujilema.- Vocal
 - Tlgo. Juan Cunispuma.- Vocal
 - Srta. Nelly Pilamunga.- Vicepresidenta
 - Sr. José Congacha Cujilema.- Presidente
6. Lectura de las preguntas de la asamblea local ciudadana
7. Deliberación pública (recomendación, sugerencia o ideas)
8. Clausura.....

DESARROLLO

1.- Oración inicial

2.- Constatación del Quórum. - se constata la presencia del Sr. Presidente del Gad Parroquial Santiago de Quito y todos los vocales, representantes de la Asamblea Local Ciudadana, Dirigentes de las 26 comunidades y 4 barrios, representantes de las instituciones y público en general

3.- Instalación del evento de Reunión. - por parte del Sr. José Congacha presidente del Gobierno Parroquial Rural de Santiago de Quito.

Luego de expresar el saludo cordial a los presentes, da inicio el evento siendo las 10h25



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL "SANTIAGO DE QUITO"
Acuerdo Ministerial N° 836
R.O. N° 287 de Julio 16 de 1982
Santiago de Quito – Colta – Chimborazo



4.- Dar a conocer las generalidades de rendición de cuentas año 2024

El Ing. Luis Malán Técnico del GAD Parroquial, saludando a todos hace conocer las generalidades de rendición de cuentas año 2024

5.- Rendición de cuentas año 2024

✓ **Sr. José Congacha Presidente**

Saludando a todos, procede hacer conocer las actividades realizadas durante año 20 en calidad de presidente del GAD Parroquial de Santiago de Quito, visualizado mediante un proyector, de acuerdo al informe entregado al presidente de la asamblea Local Ciudadana, así también como lo establece en el **Art. 11** de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social al señalar los sujetos obligados a rendir cuentas, preceptúa: "Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre.

✓ **Srta. Nelly Pilamunga vicepresidenta**

Saludando a todos hace conocer las actividades realizadas durante su gestión desde 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, visualizado mediante un proyector como lo establece en el artículo 68 de COOTAD

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley
- e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

✓ **Tlgo. Juan Cunispuma Vocal**

Saludando a todos hace conocer las actividades realizadas durante su gestión desde 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, visualizado mediante un proyector como lo establece en el artículo 68 de COOTAD

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL "SANTIAGO DE QUITO"**

**Acuerdo Ministerial N° 836
R.O. N° 287 de Julio 16 de 1982
Santiago de Quito – Colta – Chimborazo**



- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley
- e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

✓ Srta. Natividad Cujilema Vocal

Saludando a todos hace conocer las actividades realizadas durante su gestión desde 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, visualizado mediante un proyector como lo establece en el artículo 68 de COOTAD

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley
- e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

✓ Srta. María Juana Betún Vocal

Saludando a todos hace conocer las actividades realizadas durante su gestión desde 01 de enero al 31 de diciembre del 2024 visualizado mediante un proyector como lo establece en el artículo 68 de COOTAD

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley
- e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

6.- Lectura de las preguntas de la asamblea local ciudadana

El Ing. Luis Malan Técnico de planificación del GAD, se da la lectura a las preguntas y respuestas a las **preguntas de la asamblea local ciudadana**

7.- Deliberación pública (recomendación, sugerencia o ideas)

Teléfono: 3026593

Dirección: a 1 km de la entrada a Yana Cocha

*"Un mejor Santiago de Quito es posible.... atrévete."
Administración 2023-2027*



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL "SANTIAGO DE QUITO"**

**Acuerdo Ministerial N° 836
R.O. N° 287 de Julio 16 de 1982
Santiago de Quito – Colta – Chimborazo**



La Lcda. Zoila Yumbo Pilamunga, del evento secretaria/Tesorera Promotora del evento, existe una recomendación del Sr. José Chunllo, indicando que debe estar presente los de la asamblea local ciudadana, dirigido al Sr. Presidente.

El Sr. Presidente mencionó que está presente la Asamblea local Ciudadana, solo que no están todos presentes, pero fue invitada a través de la secretaria del misma comisión, posterior no existió más recomendación, sugerencia o ideas.

7.- Clausura.-

Sin tener más se clausura el evento siendo las 12h30, a cargo del Tlgo. Juan Manuel Cunispuma

Para la constancia firman

Sra. Laura Buñay

SECRETARIA DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA

Sr. José Congacha

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SANTIAGO DE QUITO

